CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 094

Castro, 20 de Marzo del 2023

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 20 de Marzo 2023; de Alcaldía, la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13/12/2022 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal año 2023; el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Alcalde Grado 04° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt,** el día 21 de Marzo 2023, con motivo de reunión con Gobernador Regional, para tratar tema de reposición Escuela de la Cultura Fridolina Barrientos, en dependencias de la Gobernación Regional. -

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 21 de Marzo del 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ALICIA ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"